

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TERCER TRIMESTRE 2018 Vs. 2017**

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2018, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el art. 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el tercer trimestre 2018 vs. 2017.

ALCANCE

Se verificó el comportamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas de austeridad expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se realizaron comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

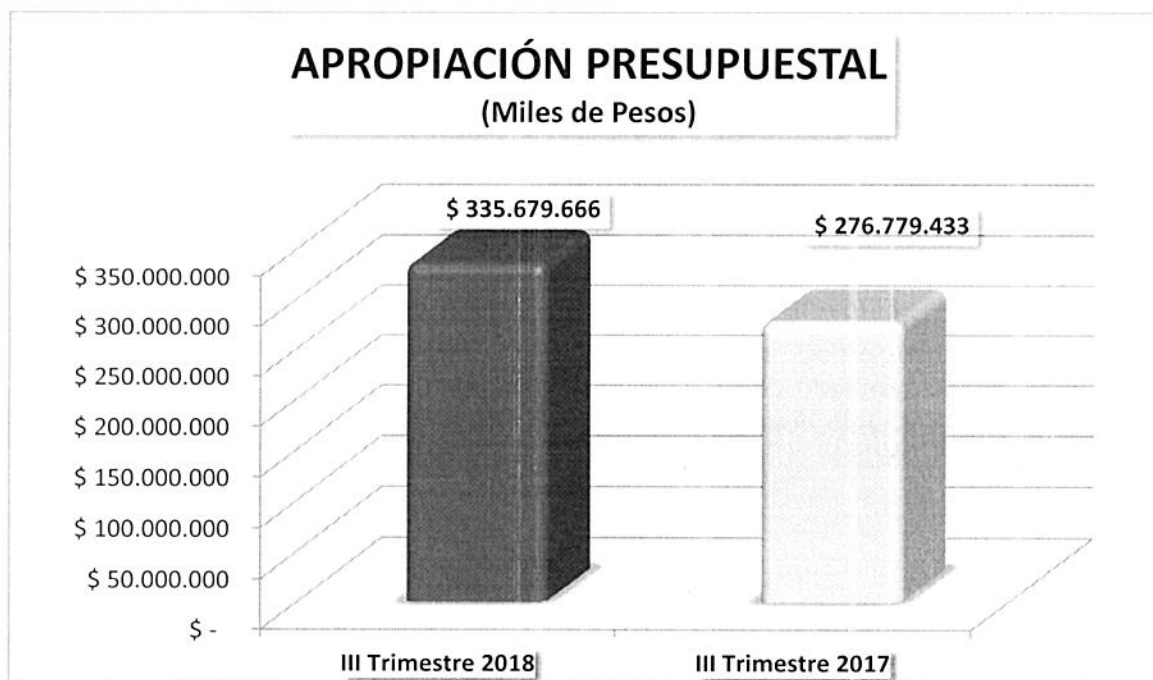
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 30 de septiembre 2018, versus el mismo corte de la vigencia 2017, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del Tercer Trimestre de la vigencia 2018, presentó un aumento del 21%, con relación al presupuesto del año 2017; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:



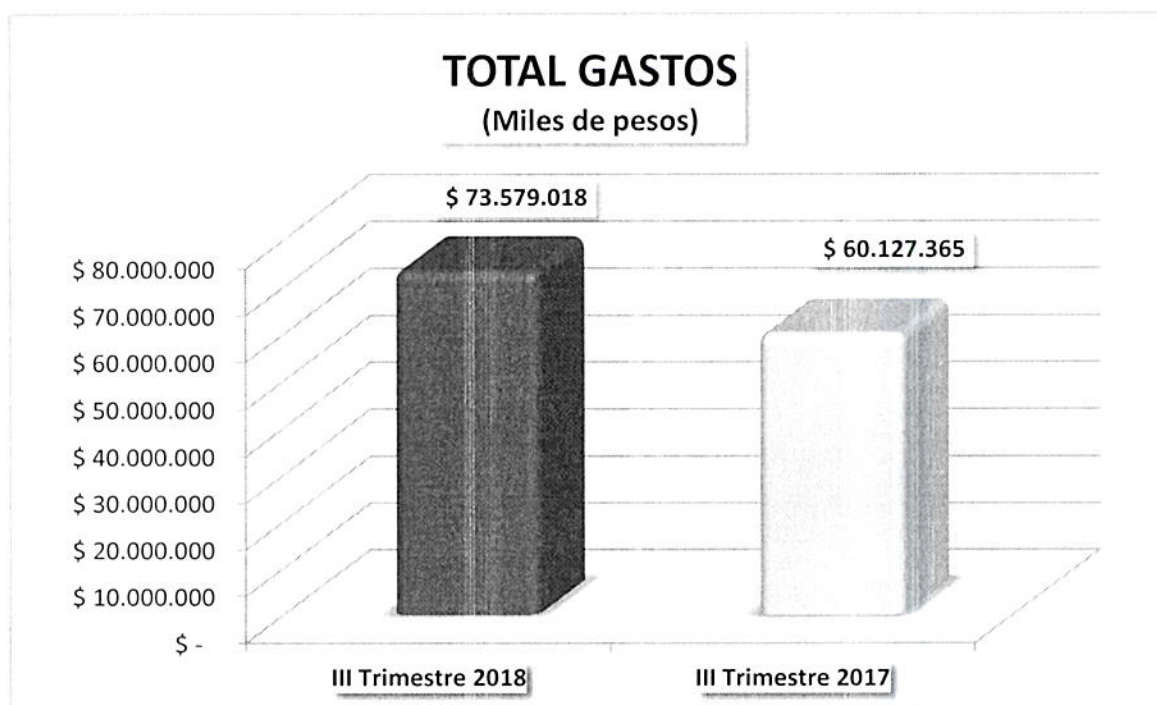
El incremento en mayor proporción corresponde al presupuesto de inversión (28%), el cual se presenta en los siguientes proyectos:

- Prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional.
- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

En la vigencia 2018, el Instituto en cumplimiento de la Resolución No. 0533 de 2015 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, realizó la preparación y presentación de información financiera, con aplicación del marco normativo para entidades de gobierno.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos del tercer trimestre presentan un aumento del 22% respecto al mismo trimestre 2017, como se observa en la gráfica siguiente:



Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan las de honorarios, comisiones y servicios y viáticos y gastos de viaje.

A continuación se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

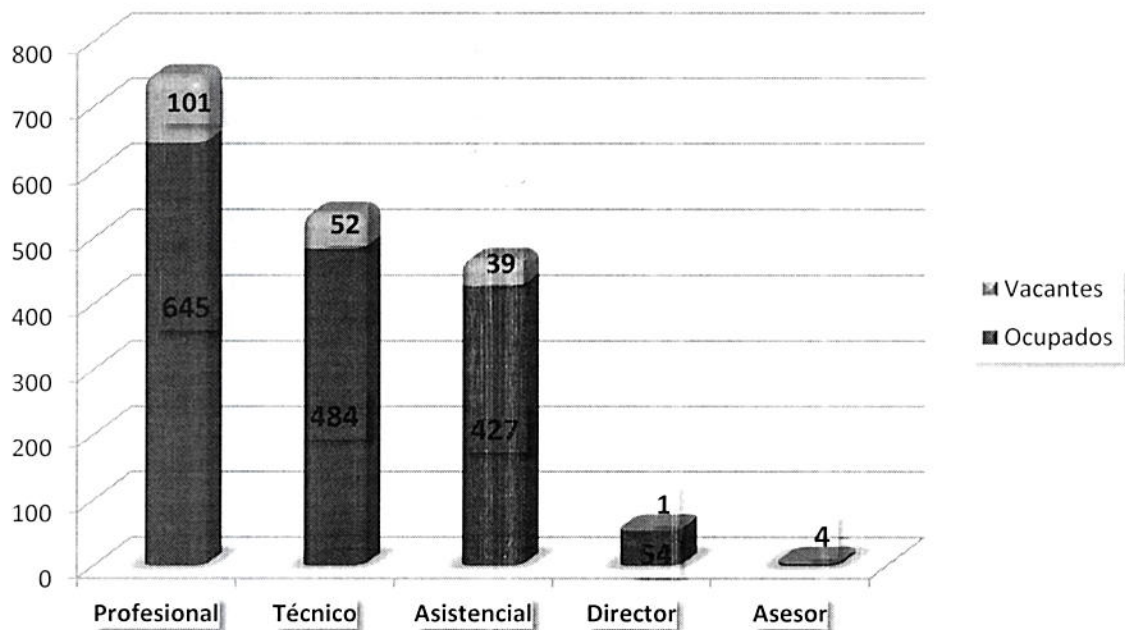
SUELDOS Y SALARIOS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$10.757.061.585	\$11.277.008.961	-4.61%

Este rubro presentó una disminución de \$519.947.376, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 30 de septiembre de 2018, se encuentran ocupados 1614 cargos y 195 vacantes, así:



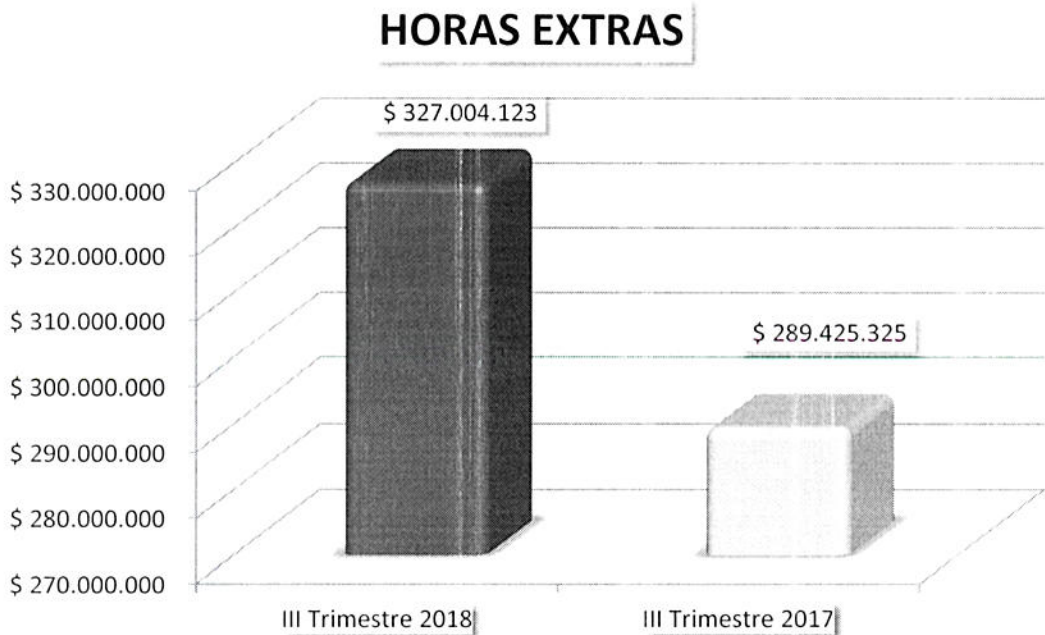
La variación de este rubro, corresponde a que en el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2017, se reconoció en el trimestre objeto de análisis, mientras que en la presente vigencia, el incremento se canceló en el trimestre anterior.

Así mismo, tiene incidencia en el incremento de este rubro, los nombramientos realizados por el Instituto producto de la Convocatoria 324 de 2014 ICA, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los nombramientos provisionales, los cuales se reflejan en el aumento de planta de personal ocupada.

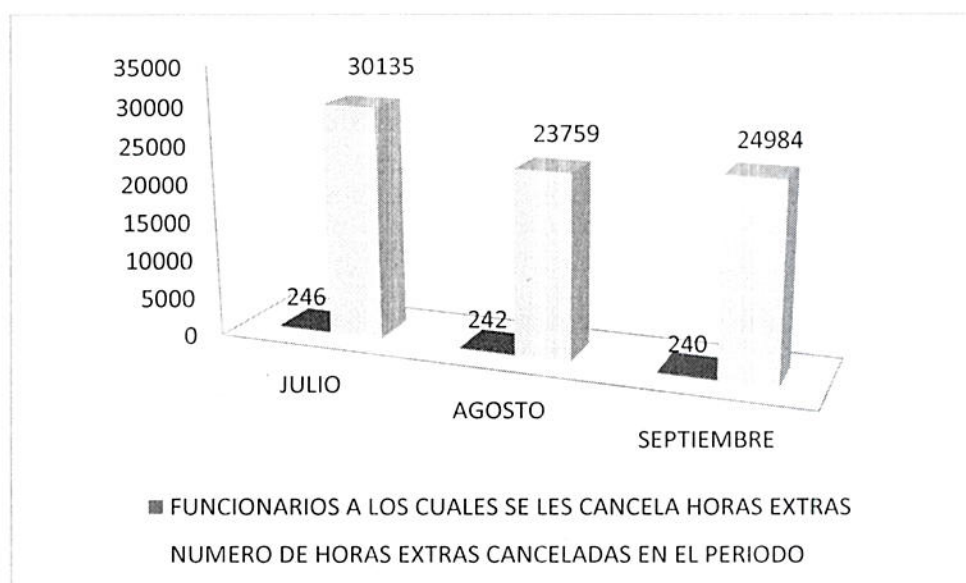
HORAS EXTRAS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$ 327.004.123	\$ 289.425.325	12.98%

Este rubro presentó incremento de \$37.578.798,00, como se muestra en la siguiente gráfica:



A continuación, se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta, en relación con el número de funcionarios y horas extras causadas en el trimestre 2018:



El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2018, artículo 14 parágrafo 2º.

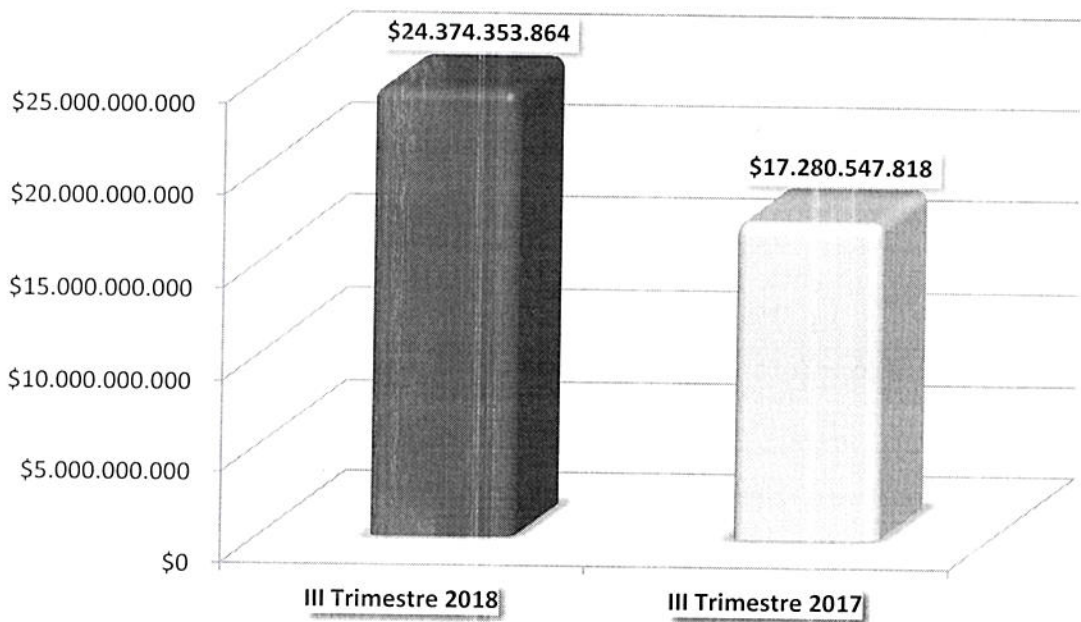
El incremento en este rubro está relacionado con el aumento en el número de funcionarios a los cuales se les canceló horas extras y el número de horas reconocidas en la presente vigencia, frente al año inmediatamente anterior; así como su liquidación con base en el salario actualizado, de conformidad con incremento salarial de la vigencia 2018.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$ 24.374.353.864	\$ 17.280.547.818	41.05%

Este rubro presentó incremento por valor de \$7.093.806.046, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

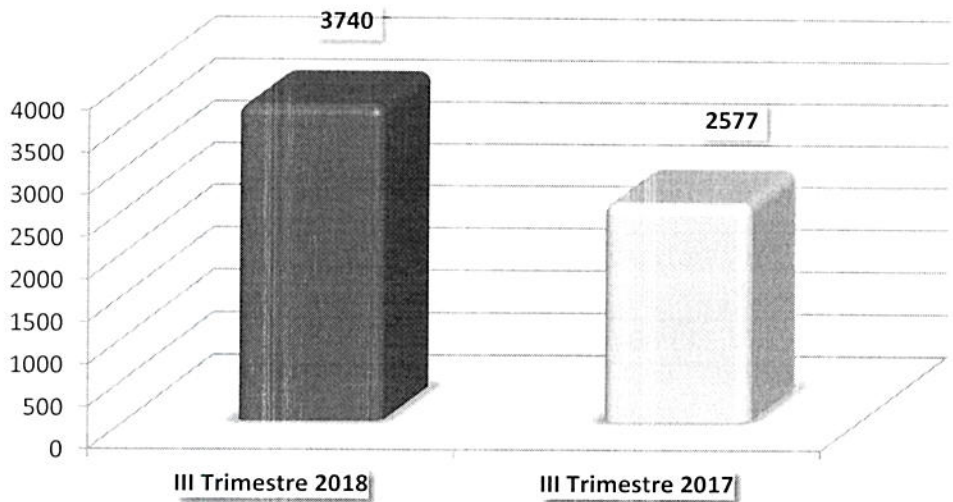
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS



El principal componente de este rubro, son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento al cierre del tercer trimestre de las vigencias analizadas:

Se presentó un aumento de 1163 contratos, pasando de 2577 suscritos en la vigencia 2017, a 3740 en la vigencia 2018, representando un incremento del 45%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

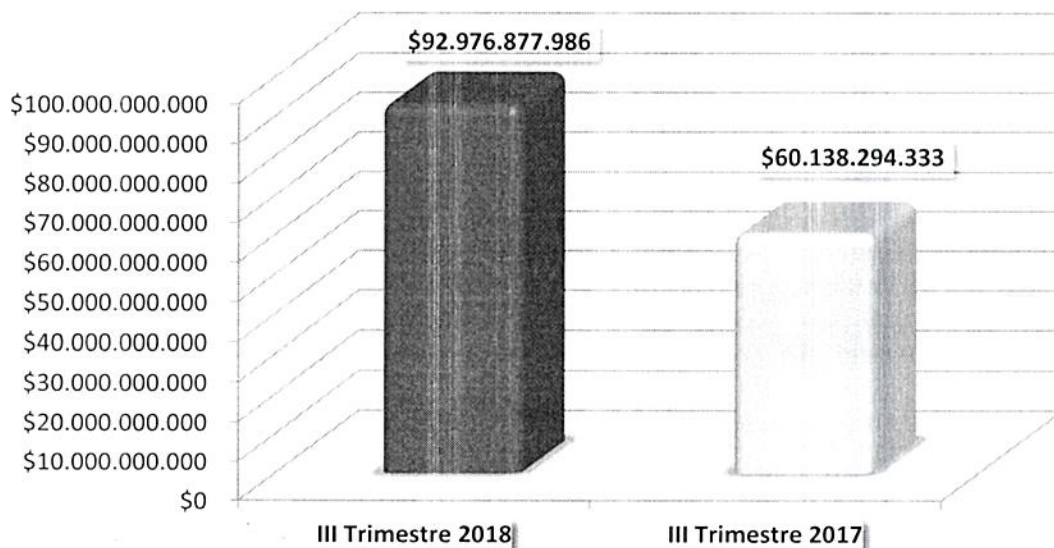
NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó un incremento de \$32.838.583.653, pasando de \$60.138.294.333 en la vigencia 2017 a \$92.976.877.986, aumento que representa un 56%, como se presenta en la siguiente gráfica:

VALOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

Este aumento, tanto en el número de contratos como en el valor de los mismos, es el factor que incide en el incremento presentado en esta subcuenta, asociado además a que no se ejercieron medidas de austeridad y control en este rubro.

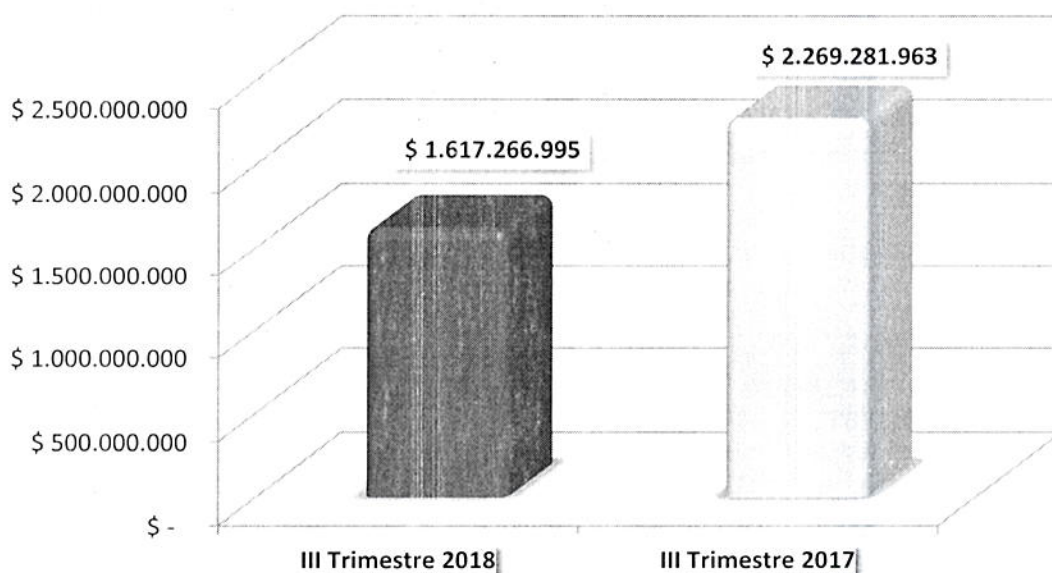
De otra parte, se registraron durante el periodo, diferentes contratos cuyos objetos son: comisiones en la compra de Dines, servicios de traducción, servicio de inspección de equipaje, acompañado de guías caninos y canes detectores y la implementación del plan Diamante, entre otros.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$1.617.266.995	\$2.269.281.963	-28.73%

Este rubro presentó una disminución de \$652.014.968, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD



A partir del 21 de diciembre de 2017, para el servicio de vigilancia a nivel nacional, se cuenta con el Contrato GGC-205-2017, suscrito con SERVICONFOR LTDA, por valor de \$6.104.763.543, el cual fue prorrogado hasta el 15 de noviembre de 2018.

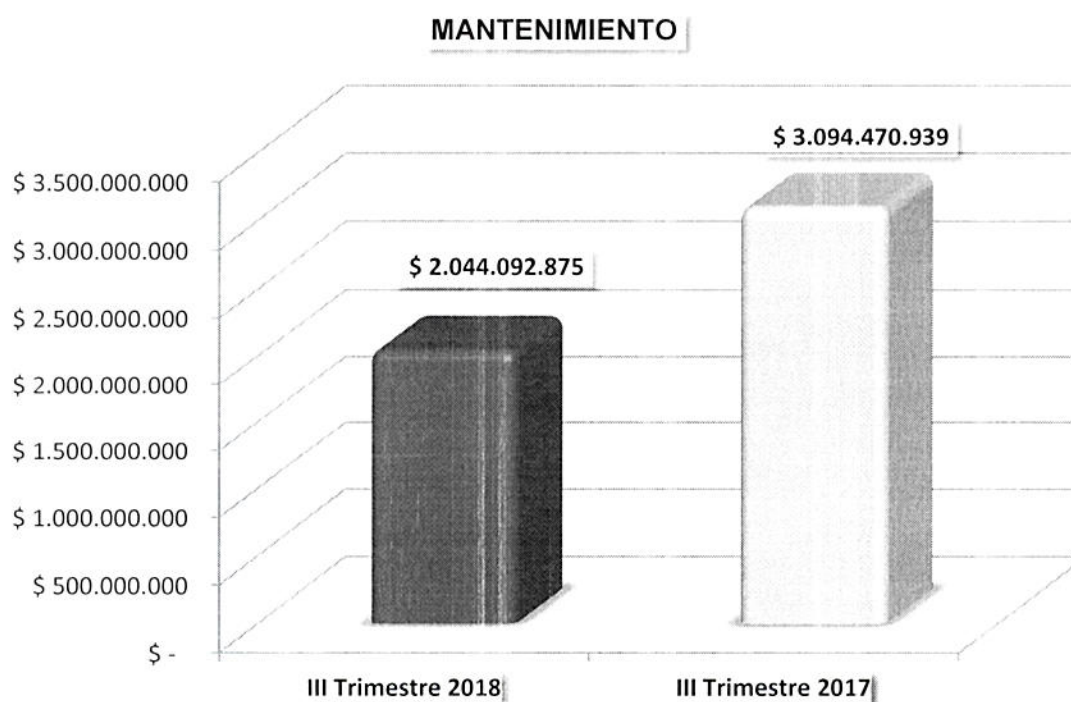
La variación negativa de 28.73%, se presenta en razón a que en el tercer trimestre de la vigencia 2018, no se encuentra causada la cuenta correspondiente al mes de septiembre, por lo cual el trimestre se encuentra subvaluado.

Con relación a este servicio, en la presente vigencia se presentó incremento, en razón al cambio en la tarifa del IVA, la cual paso del 16% al 19%, así como a los servicios nuevos requeridos por el Instituto, teniendo en cuenta el cambio de sede en la ciudad de Bogotá, tales como personal para atender las recepciones ubicadas en cada piso, la oficina de atención al ciudadano del primer piso del edificio y los parqueaderos asignados a la Entidad.

MANTENIMIENTO

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$2.044.092.875	\$3.094.470.939	-33.94%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.050.378.064, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa en este rubro del 33.94%, se presentó en razón a que la contratación en el tercer trimestre de 2017, fue mayor con relación al mismo trimestre de la presente vigencia; la disminución se encuentra representada en contratos relacionados con el soporte técnico, actualización de licencias informáticas y la adquisición de

productos y servicios Microsoft, los cuales no se presentan en el trimestre objeto de análisis.

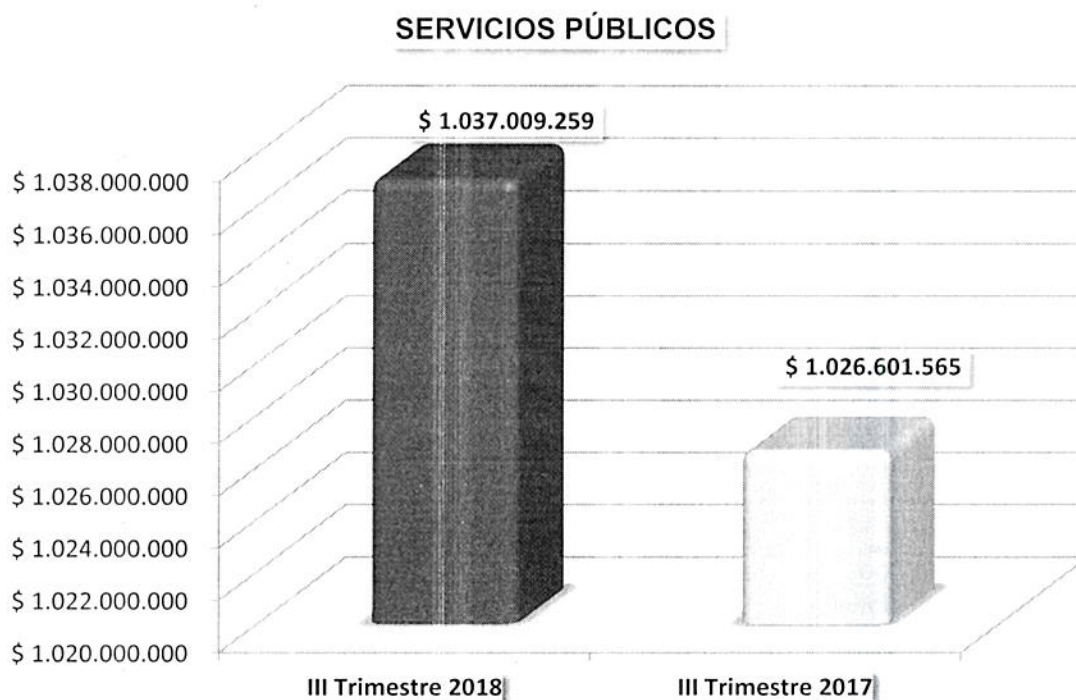
En la presente vigencia la contratación en este rubro corresponde a contratos tales como:

NOMBRE	VALOR	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL COMPROMISO
Aldo Javier Barrera Navarro	511.240.632	Modificación 2 GGC-178-2017	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la seccional meta
Constructores Asociados COINCO S. A. S.	339,644,424	Modificación No. 1 GGC-160-2017	Mantenimiento y adecuación en el área administrativa y el punto de servicio al ganadero en el ICA Cerete Córdoba"
Francisco Javier Marquez Vargas	395,060,198	Modificación. No. 1 GGC-174-2017	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la seccional Antioquia, localizada en el municipio de Bello"
Diego Armando Pineda Gomez	484,141,477	Modificación No. 2 AD.No.1 GGC-159-17	Adecuación y mantenimiento bloque administrativo sede Tibú seccional norte de Santander".
Compañía Industrial y Mantenimiento Automotor - CIMA S.A.S	248,784,174	GGC-058-2018	Mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, filtros, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del ICA ubicado en Oficinas Nacionales.

SERVICIOS PÚBLICOS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$1.037.009.259	\$1.026.601.565	1.01%

Este rubro presentó una variación de \$10.407.694, como se presenta en la siguiente gráfica:



El registro y trámite de los servicios públicos, se realiza a través del aplicativo "Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF" el cual facilita la oportunidad de los pagos en el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar, como consecuencia de pagos extemporáneos.

De acuerdo con los registros contables, esta cuenta presenta una variación normal del 1%.

No obstante la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento en algunos servicios así:

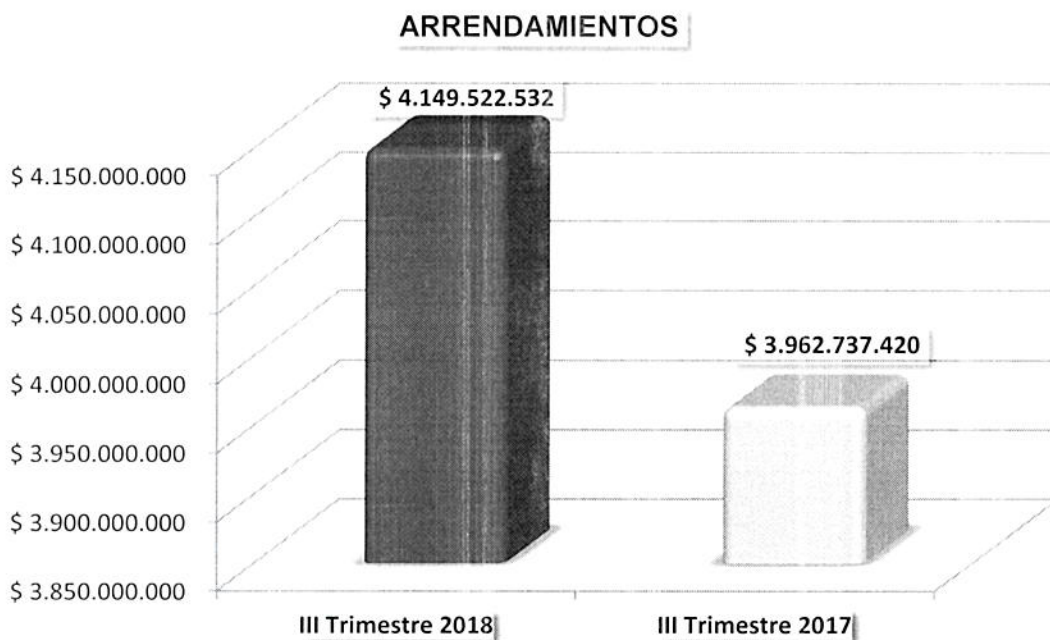
- Servicio de energía: Seccionales Guainia y Guaviare
- Servicio de Acueducto: Huila, Meta y Vichada
- Servicio de Telefonía: Casanare, Meta y Vichada.

En lo referente a la nueva sede de Oficinas Nacionales, se presenta disminución en los servicios públicos, ya que el edificio cuenta con Acreditación LEED, otorgada a edificios sostenibles que utilizan estrategias para la eficiencia del consumo de energía y agua.

ARRENDAMIENTOS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$ 4.149.522.532	\$ 3.962.737.420	4.71%

Este rubro presentó un incremento de \$186.785.112, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación del 4.71% se presenta como resultado del incremento en el canon de arrendamiento de todas las sedes a nivel nacional, realizada dentro del rango autorizado por el gobierno nacional.

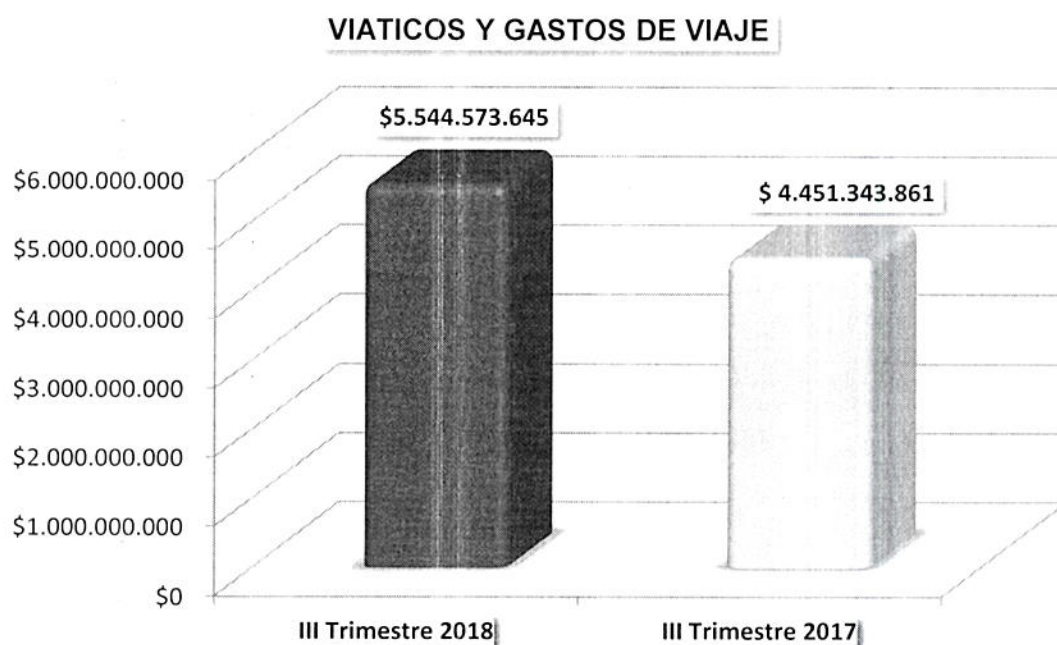
De otra parte se evidenció que en la vigencia 2017, la causación de las cuentas por este concepto no fue oportuna, presentando menores valores causados en el trimestre, que hacen que el porcentaje de incremento sea mayor al real.

En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$5.544.573.645	\$4.451.343.861	24.56%

Este rubro presentó una variación positiva de \$1.093.229.784, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2018		2017	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	4.875.387.905	88%	3.819.169.435	86%
TIQUETES	669.185.740	12%	632.174.426	14%
TOTAL	5.544.573.645	100%	4.451.343.861	100%

El incremento del 24.56% de este rubro, se encuentra representado en el 23.85% de viáticos y el 0.71% de los tiquetes aéreos que se encuentran contratados con la empresa Agencia de Viajes y Turismo GOLDTOUR S.A.S.

Este incremento se presenta, en razón al mayor número de comisiones de servicio realizadas, algunas con el fin de atender las diferentes emergencias sanitarias que se presentaron tales como la de influenza equina y la de cítricos.

De otra parte este rubro se encuentra relacionado con el incremento del número de contratistas para desarrollar actividades de apoyo a las diferentes áreas.

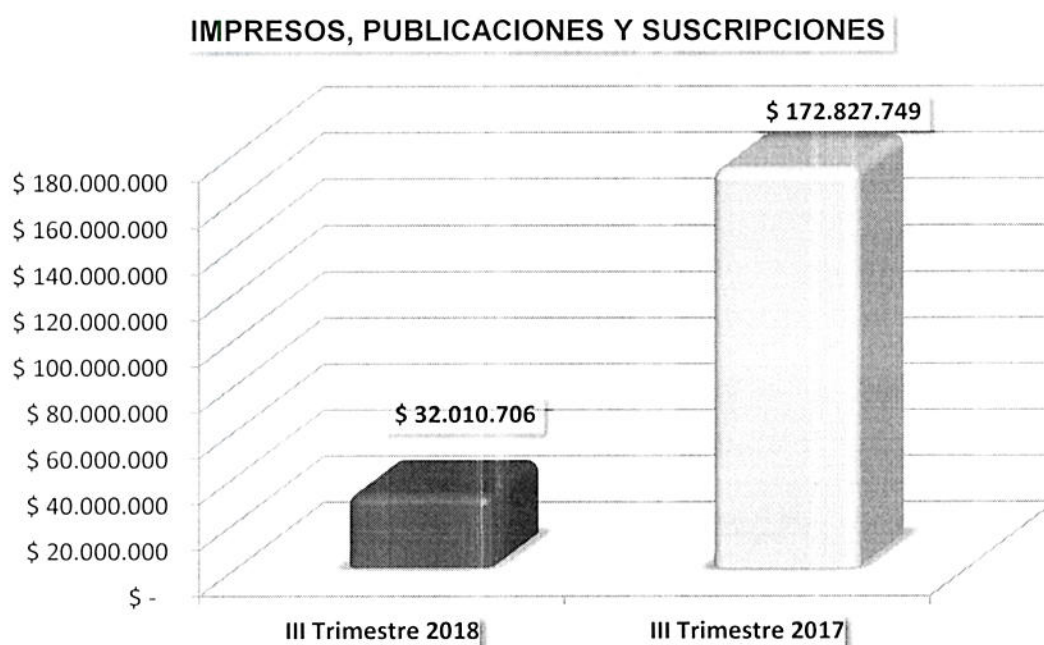
En el proceso de programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo "Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF"

Igualmente, se encuentra reglamentado mediante la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$32.010.706	\$172.827.749	-81.48%

Este rubro presentó una disminución de \$140.817.043, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



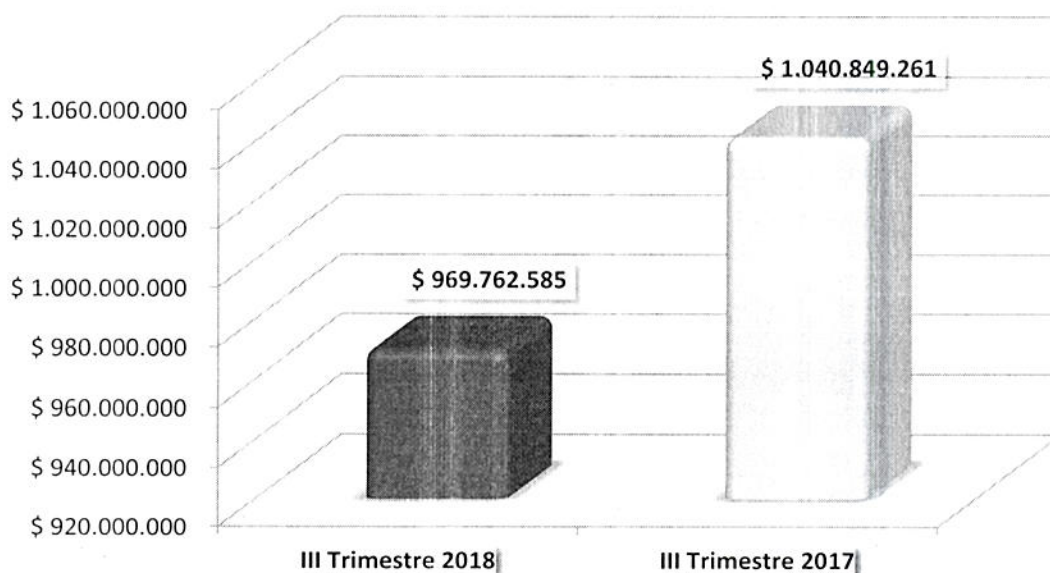
La variación negativa del 81.48% se presentó en razón a que en el trimestre 2018 no se realizaron gastos por este concepto y las amortizaciones que venían realizándose de los pagos por las membresías con diferentes organismos nacionales e internacionales, como con la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE y la UNION DE NACOS SUIZOS, los cuales se terminaron de amortizar en mayo de 2018.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$969.762.585	\$1.040.849.261	-6.83%

Este rubro presentó una variación negativa de \$71.086.676, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



En desarrollo de la estrategia de Gobierno Digital, el Instituto ha desarrollado diferentes acciones, tendientes a la utilización eficiente de las herramientas tecnológicas y el cumplimiento de políticas, dentro de las cuales se mencionan:

- Comunicaciones vía correo electrónico, intranet, sistema de documentación de correspondencia SISAD, procedimientos, entre otros.
- Utilización de los servicios de Voz IP en 26 Seccionales.
- Servicios de Video Conferencia en 19 Seccionales
- Contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente.
- Centro de datos nube privada.
- Minimización de cuñas radiales, de la cuales se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

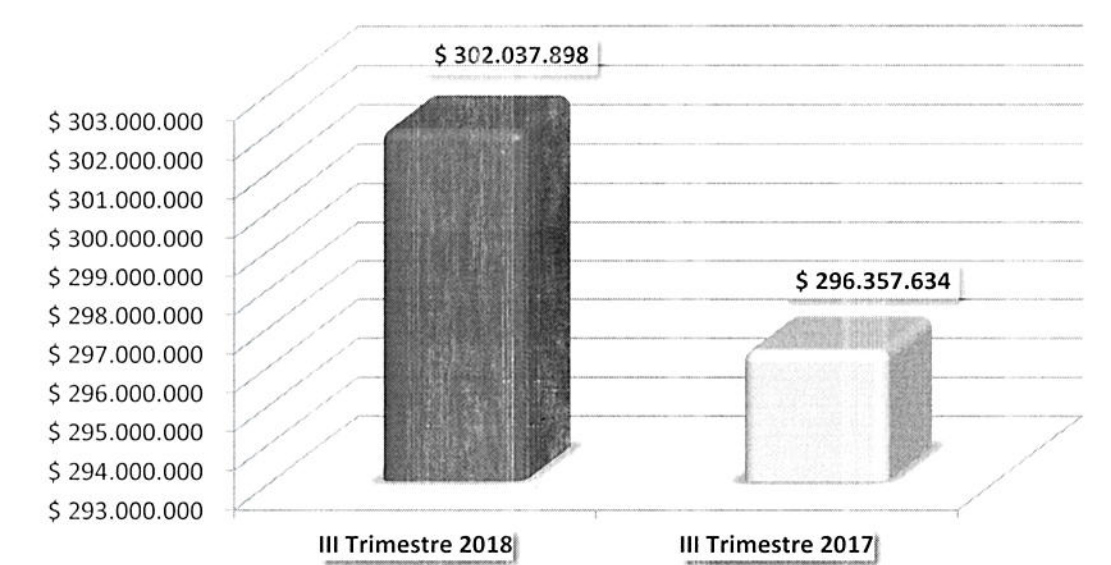
El comportamiento de esta cuenta que presenta una disminución del 6.83%, se considera normal en relación con los gastos que se reflejan en la misma, dentro de los cuales se encuentra adicional a los servicios conectividad para garantizar el acceso a internet y datos, los gastos correspondientes al envío de muestras de los diferentes laboratorios del Instituto a nivel nacional, el transporte de elementos desde el almacén nacional del ICA hacia cualquier sede seccional y oficina local a nivel nacional y viceversa y otros servicios de transportes.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$302.037.898	\$296.357.634	1.92%

Este rubro presentó un incremento de \$5.680.264, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



El instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado del parque automotor.

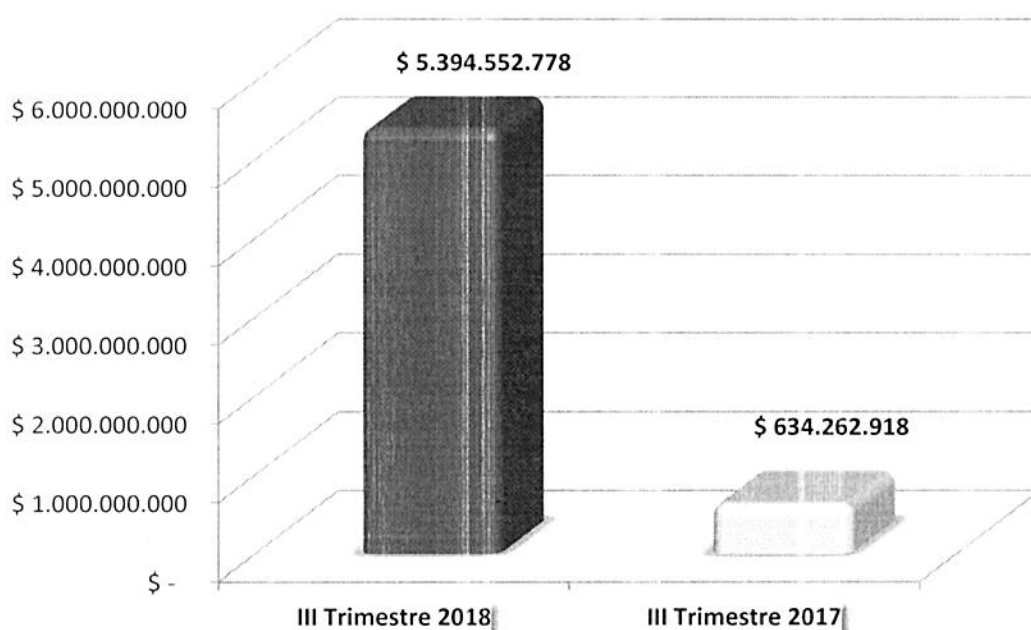
En el trimestre objeto de análisis la variación de este rubro presenta un comportamiento normal, con un incremento del 1.92%.

MATERIALES Y SUMINISTROS

TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2017	%
\$ 5.394.552.778	\$ 634.262.918	750.52%

Este rubro presentó una variación positiva de \$ 4.760.289.860, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

MATERIALES Y SUMINISTROS



El incremento de este rubro respecto al tercer trimestre de 2017, obedece a que en el mes de julio se registró los movimientos generados por compras en el primer semestre de la vigencia 2018, por cuanto por este periodo el aplicativo de activos se encontraba cerrado, mientras se realizaba el proceso de actualización requerido para la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, entre los contratos más representativos tenemos:

- Contrato GGC-024-2018, cuyo objeto es el suministro de reactivos para los laboratorios.
- Contrato GGC-031-2018, cuyo objeto es proveer al instituto de los kits y sets de reactivos para el diagnóstico de fiebre aftosa y estomatitis vesicular.
- Contrato GGC-039-2018, cuyo objeto es la compra de vacunas contra la encefalitis equina venezolana.
- Contrato GGC033-2018, cuyo objeto es el suministro de reactivos para los laboratorios.

PLAN DE AUSTERIDAD

A continuación presentamos la verificación realizada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017 y del Decreto 1068 de 2015, durante el tercer trimestre de la vigencia 2018:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.

Durante el tercer trimestre de 2018, el Instituto adelantó celebración de 369 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se expidió la correspondiente certificación de inexistencia en planta de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.

De acuerdo con los registros del grupo Control de Activos y Almacenes, para el tercer trimestre de 2018 no se han incorporado publicaciones impresas.

d) Iniciar cualquier tipo contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el tercer trimestre de 2018, no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Los gastos que se causaron en este periodo, corresponden a contratos de mantenimiento de inmuebles, los cuales son requeridos por la Entidad para mantener sus instalaciones en estado óptimo de servicio.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Durante el tercer trimestre de 2018, los bienes muebles que se adquirieron fueron para el normal funcionamiento de la Entidad.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no ha adquirido vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el tercer trimestre de 2018 no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.1.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

En el Instituto todas las comisiones de servicio tramitadas, cuentan con su correspondiente justificación y para aquellas que no han sido previamente programadas, se incluye adicionalmente la justificación de la razón para que se presentará esta situación.

En lo referente a tiquetes, estos son adquiridos en clase económica.

PLAN DE AUSTERIDAD REMITIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Igualmente, se verificó que el instituto remitió vía correo electrónico a la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el archivo que contiene la información financiera del Plan de Austeridad para la vigencia 2018, reportando el avance del III trimestre el día 17 de octubre de 2018, en el cual se presenta ahorros en papelería por \$494 millones y servicios públicos de \$200 millones.

Respecto a este reporte, se observa por parte de la Oficina de Control Interno, que no se incluye ninguna medida innovadora por parte del Instituto en la matriz correspondiente y las cifras reportadas en los estados financieros no dan cuenta de los ahorros reportados, pues en los rubros de materiales y suministros y servicios públicos, se presentan incrementos del 750.52% y del 1.01% respectivamente.

En el archivo se anexa igualmente una "explicación en Word", en la cual se manifiesta lo siguiente: "Con respecto a los demás rubros las necesidades superan lo asignado pese a que anualmente el ICA presenta al Ministerio de Hacienda y crédito Público las necesidades presupuestales con las justificaciones correspondientes para la siguiente vigencia (...)"; explicación que no corresponde a un informe de austeridad y no tiene en cuenta el incremento de presupuesto que se presentó en la presente vigencia, respecto a la anterior del 9% en funcionamiento y 28% en el rubro de inversión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Entidad continúa divulgando las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, haciendo énfasis en su cumplimiento; igualmente se viene aplicando controles para el uso racional de los servicios públicos, los elementos de consumo, se ha incentivado la utilización de medios tecnológicos y realizado la instalación de temporizadores y ahorradores de energía, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos y se ejerce control de vehículos.

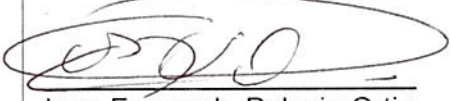
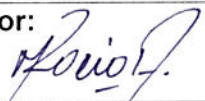
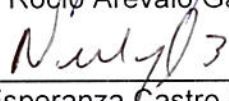
No obstante, teniendo en cuenta que al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2018, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incremento, la Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- La contratación de servicios personales, la cual según el análisis efectuado, tuvo incremento considerable y que además tiene impacto en otros rubros sujetos a medidas de austeridad; al respecto se recomienda, tener en cuenta las dos funciones preventivas que ha emitido esta Oficina sobre la materia.
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 40%.
- Viáticos y gastos de viaje, para los cuales se debe elaborar las programaciones mensuales de las comisiones de servicio, teniendo en cuenta las directrices impartidas sobre austeridad del gasto y los cupos de presupuesto asignados; cumplir con estas, minimizando las comisiones no programadas y utilizar los medios tecnológicos, en los casos que no se requiera estrictamente la presencia de los funcionarios y contratistas.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicio públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Se recomienda establecer y aplicar una política contable de reconocimiento de los costos y gastos, utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos.

Para la presentación del informe de seguimiento al plan de austeridad, es necesario establecer una metodología adecuada, que permita monitorear los diferentes rubros objeto de reporte e informar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los ahorros reales y sustentados en las cifras de los estados financieros.

Aprobado por:  Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por:  Martha Rocío Arévalo García  Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI	Fecha de Aprobación: Diciembre 28 de 2018
--	--	---

